

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 222/2011**

Rawson (Chubut), 13 de julio de 2011

**VISTO**: El Expediente N° 30.392, año 2011, caratulado: “INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO – R/ Antecedentes Concurso de Precios N° 26/11 Artefactos de Iluminación en distintos Barrios Cholila (Expte. N° 1295/11- SIPySP/ipv)”; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 43) mediante Dictamen N° 66/11 y al Contador Fiscal a fs. 44) mediante Dictamen N° 233/2011 CF.-

**Por ello el TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

El Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano hará saber oportunamente el resultado recaído en el concurso de referencia.-

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.-

Pte. Dra. LUCÍA ELENA NUÑEZ  
Voc. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON